

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

COMITÉ DE CONTROL INTERNO					
ACTA DE SESIÓN					
ACTA N°	AÑO	MES	DIA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
002	2024	AGOSTO	05	10:00 Hs.	11:00 Hs.
ASUNTO:	EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI MANTUVO SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS (MECIP).				
LUGAR:	SALON DE REUNIONES DE LA DIRECCION GENERAL.				
DESARROLLO					
Apertura de la Reunión:	Palabras de Bienvenida del Director General Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos al Comité de Control Interno. ----- Presentación del Orden del Día y de los puntos a tratar a cargo del Lic. Alexis Meaurio, Coordinador de la Unidad Técnica del MECIP del Hospital de Trauma Manuel Giagni.-----				
Primer Punto:	Actualización del Comité de Ética y Bioética, a fin de identificar eventuales deficiencias que requieran mayor profundización y acompañar a la institución en la búsqueda de la excelencia. -----				
Segundo Punto:	A continuación, se detallan los integrantes del Comité de Ética y Bioética: ----- Presidente: Dr. Enrique Othoniel Mireles Jané. ----- Vicepresidente: Dr. Silvio Orue. ----- Secretaria: Suhely Troche. ----- Titulares: ----- Dr. Roger Sorde; ----- Dr. Juan Alexander Pintos; ----- Dr. Hugo Lara; ----- Dr. José Emiliano Ruiz Díaz; ----- Dr. Juan Maldonado; ----- Abg. Oscar Arza; ----- Lic. Herminio Irala; ----- Lic. José Luis Báez Colman; ----- Lic. Raquel Carolina Alfonzo Martínez; ----- Lic. Elizabeth Maidana; ----- Lic. Cesar Blasco; ----- Lic. Claudia Valdez; ----- Lic. Marlín Ríos.-----				
Tercer punto:	Se menciona que sigue vigente el Código de Ética Resolución S.G.N° 591 "Por la cual se aprueba el Código de Ética del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social" el cual el Hospital de Trauma Manuel Giagni adopta, implementa y aplica los Acuerdos y Compromisos Éticos asumidos en forma consensuada en nuestro desempeño de manera íntegra. -----				
Cierre de Sesión:	Sin nada más que agregar se da por terminado el acto, y en prueba de conformidad firman todos los presentes, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto. -----				

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora General
Dirección Asistencial
Hospital de Trauma

Lic. Alexis Meaurio
Coordinador MECIP
Hospital de Trauma Manuel Giagni

Lic. Carol Jacquet
Jefa del Área de Control Interno
Hospital de Trauma Manuel Giagni

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos	Director General	Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos DIRECTOR GENERAL Hospital de Trauma "Manuel Gagni"
Dr. Luis Carlos Báez Aquino	Director Médico	Dr. LUIS CARLOS BÁEZ A. Director Médico Hospital de Trauma "Manuel Gagni"
Lic. Juana Lezcano	Directora Administrativa	Lic. Juana Lezcano F. Directora Administrativa Hospital de Trauma "Manuel Gagni"
Lic. Dora Espínola	Directora de RRHH	Lic. Dora Espínola Directora de RRHH Hospital de Trauma "Manuel Gagni"
Lic. Alexis Meaurio	Coordinador MECIP	Lic. Alexis Meaurio Coordinador MECIP Hospital de Trauma "Manuel Gagni"
Lic. Marol Jacquet	Jefa de la Unidad de Control Interno	Lic. Marol Jacquet Jefa del Dpto. de Control Interno Hospital de Trauma "Manuel Gagni"

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay